

**VISTO:**

- Que mediante Expediente 0001334/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de aval institucional a las Primeras Jornadas de Teoría Trabajo y Teoría Social organizadas por las asignaturas Teoría sociológica y modernidad y Teoría social contemporánea de la Escuela de Trabajo Social; y

**CONSIDERANDO:**

- Que como especificaciones temáticas las jornadas plantean: El vínculo entre la teoría social y la llamada “cuestión social” que puede considerarse uno de los ejes sobre los que descansa la conexión entre teoría y prácticas de intervención en Trabajo Social; Discutir los puentes que conectan la teoría sociológica con las teorías que reflexionan sobre las prácticas de intervención y; la relación entre teorías sociales y políticas públicas que implica la cuestión mas general de la reflexión que desde la teoría sociológica puede hacerse sobre el Estado y mas ampliamente el vínculo entre la teoría social y la política o “lo político”.
- Que cuenta con despacho favorable de Secretaría de Investigación y Postgrado de la Escuela de Trabajo Social.
- El debate producido en el seno del II. Cuerpo el día de la fecha.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Conceder el aval institucional a las Primeras Jornadas de Teoría Trabajo y Teoría Social organizadas por las asignaturas Teoría sociológica y modernidad y Teoría social contemporánea de la Escuela de Trabajo Social, que se llevará a cabo durante los días 05 y 06 de septiembre del 2013 en la sede de la Escuela de Trabajo Social.

**ARTÍCULO 2:** En virtud de lo solicitado a fojas 1, girar las actuaciones a Secretaría Administrativa de la ETS a fin de evaluar la viabilidad presupuestaria solicitada. Cumplido, girar las actuaciones a Secretaría de Extensión ETS – coordinación de eventos – a fin de evaluar la viabilidad de las gestiones administrativas solicitadas. Cumplido, girar las actuaciones al Área Informática ETS a fin de evaluar la viabilidad de la edición de los CD solicitado.

**ARTÍCULO 3:** Protocolizar. Notificar. Dar curso a lo dispuesto en el artículo 2 de la presente.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

ALFONSO EGGERIA GONZALEZ  
SECRETARIO GENERAL  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESOLUCION



  
Ejcs. MARIANA PATRICIA ACEVEDO  
DIRECTORA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba